

III. SECCION INFORMATIVA

INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

a) ESPAÑA:

LA ACTUALIDAD LOCAL A TRAVES DE LA PRENSA

I. REUNIONES MUNICIPALES

Parece que las primeras reuniones de autoridades y altos funcionarios locales dieron buenos frutos, y por ello, sin duda, continúan celebrándose en varias Provincias españolas.

El día 3 de noviembre, tuvo lugar en Burgos la inauguración del Segundo Consejo Provincial de Alcaldes y Secretarios, que duró tres días y fue clausurado por el Director General de Administración Local. Refiriéndose a este Consejo, dice «A B C»: «Quiere con ello la Diputación provincial establecer un contacto más íntimo aún del que venía manteniendo con los Ayuntamientos burgaleses en una doble vertiente: que la Corporación conozca de lleno los problemas de cada pueblo y que los Ayuntamientos sepan la función de la Diputación y de todos los organismos provinciales montados a su servicio. Se trata, como ha dicho el Presidente de la Corporación, de una profunda compenetración entre los pueblos y organismos provinciales. Se pretende el planteamiento de todas las cuestiones que los Ayuntamientos de la Provincia tienen pendientes, para luego estudiarlos en su conjunto. Se han buscado unas conferencias de tipo práctico al margen de lo doctrinal, que sirvan para inculcar a los Alcaldes y Secretarios la verdadera importancia y responsabilidad de sus funciones» (1).

Otras reuniones han tenido más bien un carácter político. Así, el Curso de Orientación Política y Formación Jurídico-administrativa organizado por el Departamento de Acción Política de la Jefatura Provincial del Movimiento de Santa Cruz de Tenerife, a partir del 12 de diciembre, y para los Alcaldes y Jefes locales del Movimiento de la Provincia (2), y el Curso de Formación Político-administrativa

(1) Jesús Soros: *Consejo provincial de Alcaldes*, en «A B C» (Madrid, 4 noviembre 1960).

(2) *Curso de Orientación Política y Formación Jurídico-administrativa para Alcaldes y Jefes locales del Movimiento*, en «El Día» (Santa Cruz de Tenerife, 11 diciembre 1960), y *El Cursillo para Alcaldes y Jefes locales*, en «La Tarde» (Santa Cruz de Tenerife, 14 diciembre 1960).

organizado por la Jefatura Provincial del Movimiento de Granada, a partir del 14 de diciembre y con destino, igualmente, a los Alcaldes y Jefes locales del Movimiento. Sobre este último curso, dice un diario local: «El señor Alfin Delgado ha mantenido, desde su llegada a Granada, un firme criterio de renovación en la política provincial. Este criterio descansa sobre la necesidad de que sean los pueblos mismos los que, por medio de sus Municipios y entidades naturales, aproximen sus problemas sociales, económicos y urbanísticos a zonas de solución factible, en las que la autoridad provincial pueda actuar con licitud y eficacia. Quiere esto decir que el cursillo no tiene el carácter ilustrativo que presupondría una deficiente preparación en los cursillistas, sino que aspira a informar a éstos de las posibilidades de evolución que los servicios del Estado ofrecen a los Municipios y a crear entre éstos el clima de cooperación preciso para la realización de aquellas obras de interés provincial y local» (3).

II. LA CONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA

El Gobierno está estudiando una profunda reforma de los términos municipales, a fin de adaptarlos a las necesidades de la hora presente.

Para unos, esta reforma ha de consistir en agregar y segregar aldeas de unos a otros Ayuntamientos, según lo exijan las circunstancias concurrentes en cada caso. Sobre este supuesto, un diario de Zamora da el siguiente consejo: «No deben esperar las aldeas, que por ser beneficioso para sus habitantes, agregarse a otro Ayuntamiento, ni éstos tengan insuficiencia de medios económicos para sostenerse digna y eficientemente, esperar pacientemente su supresión por el Estado; deben ser unos y otros los que, dándose cuenta de la realidad tangible, soliciten este acoplamiento, ya que siempre es preferible realizar un acto voluntariamente, que someterse resignadamente a su ejecución por imposición de la ley, convenciéndose que nadie puede sostener un lujo superior a su posición económica» (4).

Para otros, la solución está en la concentración administrativa. Un diario de Burgos dice lo siguiente: «¿Cómo remediar esta angustiosa situación de los pequeños Municipios, impotentes a todas luces para enjugar por sí mismos el presupuesto? La fusión de cierto número de ellos para la creación de uno nuevo, es la solución más viable a este problema. La implantación de tasas, arbitrios, repartos, etcétera, no conduce más que a sacrificar despiadadamente el bolsillo del

(3) *Nueva política y nueva administración*, en «Patria» (Granada, 16 diciembre 1960).

(4) *Rectificación de demarcaciones territoriales*, en «Imperio» (Zamora, 11 diciembre 1960).

menguado contribuyente, lo que hasta repercute en ocasiones en el aliciente para el trabajo y hace que desaparezca el estímulo por la laboriosidad, favoreciendo con ello la emigración hacia las grandes urbes, donde a su vez crea idénticos problemas, en especial de vivienda». Y agrega: «Debemos admitir la imperiosa necesidad de fusión de pequeños Municipios para la creación de uno nuevo con censo superior, pero nunca inferior a 2.000 habitantes, ya que ellô, en primer lugar, supone un sistema de centralización municipal sumamente provechoso, que llevará anejos los demás servicios sanitarios (médico, veterinario, guarda de campo, etc.), de forma que desde la capitalidad puedan expedirse los documentos solicitados por cualquier peticionario, evitando desplazamientos inútiles, ya en busca del Secretario, del Alcalde o de otro funcionario» (5).

A veces, la inadecuación entre necesidades y posibilidades la resuelven los Municipios de forma espontánea, y al margen de toda intervención gubernamental, creando mancomunidades. Un diario oscense nos dice: «Tenemos un caso, extraordinario, de siete pueblos, que son: Arbaníés, Castejón de Arbaníés, Liesa, Velillas, Torres de Montes, Blecua y Antillón, que demuestran la mejor voluntad en orden de resolverse el problema, arduo, del abastecimiento de agua potable. Ni siquiera forman parte, todos, del mismo partido judicial, pues si bien los seis primeros pertenecen al de Huesca, el último, Antillón, lo es del de Sariñena. Con todo, no han vacilado en integrarse en una entidad extramunicipal, en una mancomunidad, a estos solos efectos de procurarse el inapreciable elemento que es el agua para beber» (6).

III. LA CIUDAD MODERNA

Nuestro siglo ha producido unas urbes que tienen todas las comodidades imaginables y, por extraña paradoja, no gustan a nadie, porque las ventajas alcanzadas —se dice— son más aparentes que reales cuando distancian al hombre de la naturaleza. Se reclama la necesidad de humanizar las ciudades del futuro, y muchos aconsejan «los llamados *micro-distritos*, aglomeraciones urbanas más racionales, mejor dispuestas, con vida autónoma, suprimiendo esa desgraciada geometría de monotonía que fomenta el nerviosismo con calles liberadas del constante regateo de los espacios debidos al peatón en beneficio de la circulación rodada, llevada a congestión por la ausencia de grandes vías periféricas ininterrumpidas que la faciliten; la

(5) Marcelo PALACIOS: *Necesidad de la fusión de los pequeños Ayuntamientos*, en «Diario de Burgos» (Burgos, 14 diciembre 1960).

(6) *Siete pueblos mancomunados para resolver el problema del agua potable*, en «Nueva España» (Huesca, 12 enero 1961).

fatal supresión del arbolado protector lleva a las calles las incómodidades rigurosas de los extremos en los climas» (7).

La humanización de la urbe se completa con el cuidado del paisaje, sobre cuyo tema dice un diario canario: «Es bien sabido que el urbanismo tiene la alta finalidad de alcanzar, en todos sus aspectos, la máxima comodidad para la vida del hombre; y que entre sus objetivos se destaca, de singular manera, el *urbanismo en el paisaje*, como manifestación la más comprendida y amada por la generalidad, ya que su disfrute pertenece por igual a todas las gentes. Por ello se explica que este sentimiento haya alcanzado tan excepcional magnitud y difusión, hasta figurar entre los grandes problemas de los pueblos cultos, conscientes de sus valores paisajísticos; que ponderan y exaltan como expresión de sus más íntimas querencias, y hasta en sus preferentes propagandas de la atracción turística» (8).

También se ocupa la Prensa del símbolo de la unidad moderna: el rascacielos. Para unos, «los rascacielos son bonitos, tienen grandeza y expresan un excelente símbolo de nuestro tiempo. Negarse a construir rascacielos por la razón de que no los hay en nuestras ciudades, es tanto como negarse a aceptar el automóvil —que tampoco lo había en nuestras calles— y regresar a la calesa, que es tan castiza» (9). Para otros, «el rascacielos no resuelve ningún problema. Lo crea urbanísticamente. Es enemigo de la circulación rodada. No es cómodo, ni higiénico, ni humano. Todavía se explican en grandes terrenos con jardines, pero nunca en el centro de las ciudades, donde es más grave la congestión y más complicada la red de servicios públicos. Las edificaciones de altura no suponen un triunfo, sino una necesidad» (10).

IV. SUPRESIÓN DE LOS FIELATOS

En algunas importantes ciudades, el día primero de año han sido suprimidos los fielatos, para pasar a tributar las mercancías en régimen de concierto.

De Pontevedra nos dice un diario gallego: «La demolición simbólica de las *casillas* de arbitrios, en la noche del último día del pasado año, ha sido uno de los acontecimientos más relevantes en la vida pontevedresa de los últimos años. La importancia que el es-

(7) Emilio NOVOA: *Hacia un urbanismo humano*, en «Ya» (Madrid, 11 enero de 1961).

(8) Pelayo LÓPEZ Y MARTÍN-ROMERO: *El urbanismo y el paisaje*, en «El Día» (Santa Cruz de Tenerife, 8 julio 1960).

(9) Rafael GARCÍA SERRANO: *Los rascacielos y el casticismo*, en «Voluntad» (Gijón, 21 enero 1961).

(10) Antonio DE OBREGÓN: *La manía de imitar*, en «Madrid» (Madrid, 14 noviembre 1960).

tablecimiento del concierto económico ultimado entre el Ayuntamiento y el Gremio fiscal, por el impuesto directo sobre artículos alimenticios tiene, lo demuestra el hecho de las numerosas consultas que sobre el mismo llegan de toda la geografía nacional a la Organización sindical, que tuvo destacadísima parte en la consecución de esta sensible mejora» (11). Y de Salamanca, dice un diario local: «A partir de 1.º de enero de 1961 todo el término municipal se considera «zona única fiscal», teniendo, por tanto, todos los contribuyentes la obligación de contribuir, tan pronto como penetren en el término municipal con mercancías sujetas a reconocimiento o impuesto, con arreglo a las tarifas y circunstancias que establecen las Ordenanzas municipales vigentes. Pero para simplificar más el servicio y evitar las detenciones a que obliga el reconocimiento, la Corporación municipal ofrece a los contribuyentes como medio más cómodo, rápido y económico, el sistema bilateral o «concierto» con el Excmo. Ayuntamiento, de acuerdo con las normas de la vigente Ley de Régimen local. Así, Salamanca podrá enorgullecerse de ser una de las primeras ciudades españolas en suprimir los incómodos y anticuados «fielatos» (12).

V. TEMAS MADRILEÑOS

1. *La actividad municipal*

Durante el año 1960, en Madrid, se han hecho cosas importantes: el monumento a Calvo Sotelo, el levantado en la supuesta tumba de Velázquez, las obras de los bulevares, la inauguración de la Gran Vía de San Francisco a la Puerta de Toledo, la reparación del «Casón» del Buen Retiro, las nuevas sedes de los Ministerios de Trabajo y de Información y Turismo, el nuevo Museo de las Descalzas Reales... (13); y este camino es el que hay que seguir a todo evento, porque, como ha dicho el Alcalde de la Villa, «el Ayuntamiento, con régimen especial o sin él, con recursos extraordinarios o sin ellos, no puede olvidar aquellos problemas de apremiante necesidad que tiene planteados» (14).

(11) *El importante concierto del Ayuntamiento de Pontevedra, con el Gremio fiscal, afecta a más de mil industriales y comerciantes*, en «El Pueblo Gallego» (Vigo, 11, enero 1961).

(12) *El Alcalde: Reforma del sistema de vigilancia fiscal y reconocimiento sanitario*, en «El Adelanto» (Salamanca, 30 diciembre 1960).

(13) Juan Antonio CABEZAS: *Novedades urbanas 1960*, en «España» (Tánger, 31 diciembre 1960).

(14) *La actividad municipal dependerá de los medios y autoridad de que se dote el organismo que administra la Villa*, en «Ya» (Madrid, 30 diciembre 1960).

2. El problema de la vivienda

«En Madrid se construye como en la mejor ciudad del mundo. Y esto nos lo dicen los forasteros que nos visitan y se asombran de la enorme proporción que ha adquirido la expansión de la urbe» (15). Que esto es cierto, lo demuestra el hecho de que el Jefe del Estado haya inaugurado en un solo día —el 21 de enero— diecinueve nuevos núcleos urbanos.

Sin embargo, el chabolismo continúa: en la actualidad se calculan en 27.624 las chabolas y en 624 las cuevas. La mayor parte, en número aproximado de 16.500, se hallan entre Vallecas y Puente de Vallecas. En otra zona comprendida entre la carretera de Aragón y Vicálvaro, cuevas y chabolas suman más de 4.000. Para curar a Madrid de esta lacra, se ha estudiado un sistema de poblados de absorción a construir en Manoteras, Canillas, San Blas, Vallecas, Doña Carlota, Orcasitas, Vista Alegre, Carabanchel Alto, Santa Rita y Peña Grande (16).

3. La circulación

En Madrid, el tránsito es tan intenso, que el Ayuntamiento ha de adoptar todas las medidas que puedan dar a sus calles un poco de fluidez: se va a establecer la «zona azul» (17), se estudia un plan de estacionamientos subterráneos (18) e, incluso, se han suprimido los cortejos de los entierros (19).

Pero, a veces, las dificultades del tránsito tienen su origen en que el Ayuntamiento no cumple su obligación de pavimentar las calles: «El Ayuntamiento —dice un diario madrileño— se hizo en su día cargo de esas calles que quizá alguna vez estuviesen cuidadas y hoy se integran en el complejo insoluble del gran complejo municipal. Pero el Ayuntamiento, tanto en lo que se refiere a Campamento como a la zona de Carabanchel Bajo-Carabanchel Alto, y a las zonas altas de las Ventas, y a las bajas de Vallecas y a las intermedias de Tetuán, etc., elude incomprensiblemente esta obligación. Anexiona

(15) *La arquitectura ha dado un gigantesco impulso al desarrollo de Madrid*, en «Ya» (Madrid, 23 diciembre 1960).

(16) *La batalla de la vivienda sigue...*, en «A B C» (Madrid, 26 enero 1961).

(17) *El Ayuntamiento establece la «zona azul»: prohibición absoluta de aparcamientos*, en «La Verdad» (Murcia, 31 enero 1961).

(18) *Plan municipal de parques de estacionamiento subterráneo*, en «Atriba» (Madrid, 4 febrero 1961).

(19) OLIVERIO: *Dificultades de tránsito*, en «Informaciones» (Madrid, 3 noviembre 1960).

nominalmente a su patrimonio toda clase de superficies y las deja prácticamente en el abandono, con detrimento evidente para el vecindario» (20). Otrás veces, el Ayuntamiento sí se ocupa de pavimentar, pero el resultado es el mismo. Refiriéndose a Usera, La Quintana y otros barrios nuevos, dice el mismo diario: «Allí se descubren dos cosas: que no se cuidaron los alcantarillados ni la firmeza de los cimientos antes de hacer casas, y que los contratistas cuidaron poco o nada el drenaje del pavimento, y que se renueva una y otra vez para seguir peor de lo que estaba. Engordar para morir la ciudad. Engordar de algunos, se entiende» (21).

4. *Los transportes*

El día 4 de febrero fueron inaugurados la prolongación hasta la plaza de Castilla de la línea del Metropolitano Vallecas-Tetuán y el ferrocarril suburbano entre la plaza de España y Carabanchel, y, refiriéndose a un accidente ocurrido en el Suburbano, nada más empezar su servicio, dice «Arriba»: «Ahora se han iniciado seriamente las averiguaciones para especificar las causas de unos defectos de índole técnica. Quizá sea un exceso de sensibilidad, pero no podemos aceptar esta peripecia del Suburbano como un simple contratiempo, que, sin duda, ha de subsanarse, y que deba quedar reducido a un mero accidente de circulación. Existen íntimas razones de prestigio, en virtud de las cuales este tema no debe quedar circunscrito a una contratación más o menos afortunada. En el tiempo en que vivimos la técnica tiene especiales obligaciones y responsabilidades más allá de su ciclo comercial» (22).

VI. TEMAS BARCELONESES

1. *Labor municipal en 1960*

Preguntado sobre qué ha hecho en 1960, el Alcalde de Barcelona contesta: «Trabajar y colaborar en la consecución de tres magníficas realidades que simbolizan la amplia comprensión del Gobierno y la inquietud jurídica, municipal y urbanística de Barcelona, resumida en las «tres C»: Compilación del Derecho civil especial de Cataluña. Carta municipal y Castillo de Montjuich» (23).

(20) R. LÓPEZ IZQUIERDO: *Las calles son ya municipales*, en «El Alcázar» (Madrid, 25 octubre 1960).

(21) MARTÍ SANCHO: *El peor subsuelo de España*, en «El Alcázar» (Madrid, 17 noviembre 1960).

(22) *El prestigio de la técnica*, en «Arriba» (Madrid, 15 febrero 1961).

(23) ANTONIO DEL CERRO: *Qué ha hecho y qué ha dejado de hacer el Ayuntamiento en 1960*, en «Destino» (Barcelona, 21 diciembre 1960).

Además, en el mismo año, se ha efectuado el derribo del edificio que, en el centro de la calle de Aragón, entorpecía la circulación, construyéndose el apeadero subterráneo del paseo de Gracia. «Otras mejoras urbanas se han ido sucediendo en esta anualidad: Conclusión y entrega de llaves de 1.636 viviendas por el Patronato Municipal de la Vivienda en los grupos en marcha del Polígono Sudoeste del Besós, barrio de la Trinidad y ciudad satélite de «Mombau» y los pequeños núcleos de la plaza de Maragall, paseo de Pi y Molist y calle del Subteniente Navarro y de Bailén. Nuevos grupos escolares en el Carmelo, Torre Llovet, Roquetas y la Sagrera, con nuevo mercado de abastos en la barriada de Verdún» (24).

Todos estos logros no son más que el fruto de esa cosa peculiar que tiene Barcelona y que el Alcalde de Madrid, Conde de Mayalde, describe así: «Un ambiente de amor propio, de euforia ciudadana, que se traduce en una gran solidaridad entre todos los barceloneses; un «amor logia», amor a la localidad, que constituye un gran motor para que las mejoras y reformas de la ciudad encuentren calor. Barcelona ofrece al que la gobierna gran entusiasmo y una gran compenetración. Madrid no tiene esa compenetración que ofrece Barcelona» (25).

2. El nuevo régimen tributario

«La Vanguardia» dice: «Barcelona necesita, entre otras cosas, un sistema administrativo y un sistema tributario municipal aptos para encauzar y fomentar el gran caudal de energías que late en la ciudad. Sin una reforma de métodos y de mentalidades, es indiscutible que la administración de la ciudad y el planteamiento de su progreso en las últimas décadas del siglo xx seguirían discurrendo a trancas y barrancas... El régimen especial ha de ser lo que los barceloneses, conscientes de su responsabilidad histórica, quieran que sea...» (26).

Por lo que respecta al régimen tributario, «Ya» dice lo siguiente: «Sumariamente, la reforma que impone la Carta municipal ha de simplificar y redistribuir los impuestos. Se suprimirán, por espíritu social, los arbitrios sobre los artículos de consumo de primera necesidad y se creará el impuesto de radicación, por el cual los negocios establecidos en Barcelona contribuirán a la hacienda municipal sobre la base de la superficie que ocupen sus instalaciones y oficinas. Las necesidades presupuestarias serán mayores, dados los problemas cuya

(24) LUIS DEL TÁBER: *Fecunda actividad municipal en 1960*, en «Diario de Barcelona» (Barcelona, 1 enero 1961).

(25) HERRERO SAN MARTÍN: *Declaraciones del Alcalde de Madrid, conde de Mayalde*, en «Noticiero Universal» (Barcelona, 9 enero 1961).

(26) *El 31 de marzo entrará en vigor el régimen especial municipal*, en «El Alcázar» (Madrid, 2 enero 1961).

resolución se va a abordar, y la reforma fiscal, naturalmente, **prop**ende a ello. Pero ya se cuidará el «seny» catalán de que ello sea sin matar la gallina de los huevos de oro» (27).

El impuesto de radicación, precisamente, ha llenado de inquietud a los empresarios barceloneses, y esto ha motivado que se trate el asunto en el Pleno del Centro de Estudios Locales del Distrito I de la Ciudad Condal (28). Quizá por eso, el Alcalde de Barcelona ha manifestado a «El Correo Catalán» lo siguiente: «En materia de política tributaria, la Carta aspira, sobre todo, a refundir y reorganizar los servicios fiscales del Ayuntamiento. La actual proliferación de arbitrios e impuestos producía una gran molestia ciudadana, implicaba, muchas veces, una evidente disparidad y diversidad y era excesivamente cara. Es de desear, pues, que esa confusa situación, que a nada conduce, sea superada rápidamente. Pero ello, como he indicado tantas veces, no supondrá un aumento de presión fiscal. La Carta municipal no representará mayor gasto, sino una mayor economía de los servicios, y, por tanto, un menor dispendio económico. No habrá más aumento que el normal e inevitable que implica el crecimiento de la ciudad y las necesarias adaptaciones presupuestarias. Por otra parte, nada se hará de improviso. El sincero y cordial diálogo, ya tradicional, seguirá informando nuestra actuación futura, a fin de recoger el más amplio sentir de la ciudad. La Carta no puede ni debe ser la obra de unas minorías o de unos grupos, sino de todo el pueblo de Barcelona. Es la única forma de dar consistencia a un régimen jurídico excepcional, que abre a la ciudad las más vastas posibilidades» (29).

3. Elección de concejales

«La Carta municipal de Barcelona —dice un diario madrileño— comienza ahora a entrar en vigor parcialmente porque, con arreglo a la prudente norma de empezar las cosas por el principio, la primera de sus disposiciones que pasa a ser puesta en práctica es la referente a la nueva forma de elegir los concejales por el tercio familiar, correspondiendo uno a cada distrito y, por tanto, resultando abandonado el sistema de circunscripción única, que, en cambio, sigue rigiendo para los otros dos tercios: el sindical y el de las Corporaciones y

(27) Manuel VIGIL VÁZQUEZ: *Los «años sesenta», decisivos para Barcelona*, en «Ya» (Madrid, 30 diciembre 1960).

(28) *Comentarios sobre los problemas económicos derivados de la Carta municipal*, en «La Prensa» (Barcelona, 29 noviembre 1960).

(29) *La Carta municipal de Barcelona no supondrá un aumento de la presión fiscal*, en «El Alcázar» (Madrid, 31 enero 1961).

entidades no sindicales (30). Y añade otro diario aragonés: «En un plazo de tres meses, el Ayuntamiento va a ser renovado, sus estructuras variadas, y su administración un poquito más eficaz y fluida. La renovación se efectuará en dos tandas. El número de concejales ha sido aumentado a treinta y seis, de veinticuatro que era, y una distribución más equitativa. Ahora habrá para cada distrito tres concejales: uno representante de las familias, otro de las Corporaciones y otro de los Sindicatos. El reparto es justo, natural y lógico. De momento van a ser elegidos a fines de este mes los concejales del tercio familiar en seis de los doce distritos en que se distribuye Barcelona. Inmediatamente los del resto de tercios, y en un par de meses igual se hará con los otros distritos» (31).

4. *El Plan Provincial de Ordenación*

El éxodo de la población barcelonesa hacia la capital de la Provincia, es una cuestión que preocupa, porque, si siguieran con el mismo ritmo que en estos últimos años las corrientes migratorias, en el año 2.000 Barcelona y su cinturón tendrían 4.140.000 habitantes, y solamente 1.160.000 el restante territorio de la Provincia.

Este tema se estudia ampliamente en el Plan Provincial de Urbanismo, editado por la Comisión Provincial de Urbanismo. «El Plan —dice un periódico local— quiere intentar paliar uno de los grandes problemas no sólo de la Provincia, sino de la región entera: el de la absorción extraordinaria de la capital barcelonesa. En los propósitos del Plan se declara que hay que procurar el desarrollo equilibrado del territorio mediante un sistema comarcal, señalando zonas de desarrollo preferente, en conexión con el resto de Cataluña y supeditado a las resultantes del Plan nacional» (32).

VII. TEMAS MALAGUEÑOS

1. *El Plan de Ordenación de la Costa del Sol*

Este Plan está en trance de ser definitivamente aprobado, con cuyo motivo «A B C» dice: «La aprobación del Plan de Ordenación de la Costa del Sol es un paso para potenciar los valores naturales, geográficos y turísticos de cualquier rincón o zona de la Península.

(30) FERNANDO VÁZQUEZ-PRADA: *Entra parcialmente en vigor la Carta municipal de Barcelona*, en «Arriba» (Madrid, 3 enero 1961).

(31) FRANCISCO DAUNIS: *A fines de enero comenzarán las elecciones municipales*, en «Amanecer» (Zaragoza, 19 enero 1961).

(32) MONTIS: *El Plan Provincial de Ordenación de Barcelona*, en «Destino» (Barcelona, 12 noviembre 1960).

Para el sector donde el Plan va a ser aplicado, que abarca por ahora el litoral desde Málaga a Estepona, éste implica la mejora de las carreteras, nuevos trazados vecinales, aproximaciones de comunicación, ordenación urbanística más racionalizada y acorde con las necesidades actuales en muchos núcleos de población, resolución en cuanto hace al abastecimiento de aguas de los mismos, intensificación de la repoblación forestal y suministro de energía eléctrica. Sobre todo, se trata de lograr una finalidad estética, embellecedora» (33).

El mismo diario, en otro suelto, hace este comentario: «La definitiva y completa puesta en marcha de todas las posibilidades que atesora esa maravillosa franja mediterránea que España posee como el mejor regalo natural de la Providencia, y que se conoce con el nombre harto expresivo de la Costa del Sol, representará, sin duda alguna, la abundancia de servicios, más que de bienes, que podrán cambiarse por dinero. Y especialmente por dinero ajeno; es decir, por divisas a través del turismo, que es la exportación más conveniente que puede pedirse, ya que sólo se exporta sol, belleza, comodidad, paisaje, calma y clima, paz y sosiego, hospitalidad y convivencia, mercancías todas que se cotizan ahora muy altas en un mundo angustiado por graves problemas y acrecentadas desazones» (34).

2. Concurso internacional de Urbanismo

Para la urbanización de la zona residencial «Elviria», su propietario ha promovido un concurso internacional de ideas, al que se han presentado 118 proyectos correspondientes a 28 países distintos. La Prensa da todo género de detalles sobre el éxito que ha conseguido el concurso (35), y un diario de Madrid dice: «Ha sido una llamada de profundo eco, lanzada desde esa paradisiaca franja azul de la Costa del Sol, recogida por finos oídos en los más apartados confines. A los creadores de sólidas estructuras, a los soñadores del volumen, la planificación, el ordenamiento del suelo y la edificación del

(33) *Es aprobado el Plan de Ordenación de la Costa del Sol*, en «A B C» (Madrid, 2 noviembre 1960).

(34) *Sembrando en la Costa del Sol*, en «A B C» (Madrid, 3 noviembre 1960).

(35) J. R. ALFARO: *Más de setecientos arquitectos de todo el mundo se han presentado al concurso Elviria*, en «Informaciones» (Madrid, 11 noviembre 1960); *Expectación e interés en torno al concurso internacional de urbanismo Elviria*, en «La Tarde» (Málaga, 10 noviembre 1960); *Esta noche, solemne acto para hacer público el fallo del concurso internacional Elviria*, en «La Tarde» (Málaga, 17 noviembre 1960); *Proyecto Elviria: una ciudad residencial que surgirá de un concurso sin precedentes*, en «Sevilla» (Sevilla, 8 noviembre 1960); y Julio CAMARERO: *El arquitecto francés Ives Vitard, primer premio del concurso internacional Elviria*, en «Pueblo» (Madrid, 19 noviembre 1960).

anhelo estético, les sonó bien, cautivadoramente, la solicitud que se les hacía casi desde el mismo lugar donde el legendario esfuerzo de Hércules separó, como en un bostezo, la dura piedra de un istmo» (36).

No se ha exagerado el relieve que tiene este concurso, porque, entre el urbanismo como empresa de los organismos públicos y como empresa de un particular, hay un importante cambio de perspectiva. González-Ruano dice: «Hay que insistir en la comprensión de esto de la iniciativa particular —el concurso Costa del Sol se debió a la voluntad de una sola persona—, porque aunque el Estado hace grandes cosas y cada día es mayor la iniciativa de la política española en este sentido, del particular debe esperarse mucho más de lo que ofrece la excesiva precaución de un lado, y la falta de una mayor imaginación de otro» (37).

C. M. T.

b) EXTRANJERO:

CANADA. NUEVA FORMA DE GOBIERNO

Este año Winnipeg será la primera ciudad de América del Norte que tenga un Gobierno verdaderamente metropolitano. Un Consejo metropolitano, elegido directamente por los ciudadanos, será el que rija la zona metropolitana. Los Municipios que forman el Gran Winnipeg quedarán solamente con poderes limitados, y se cree que no está lejano el día en que desaparezcan del todo. La unidad *de facto* de su medio millón de habitantes se convertirá en una unidad *de jure*, y la urbanización será de responsabilidad exclusiva del nuevo Consejo.

BELGICA. LA MODERNIZACION DEL PUERTO DE GANTE

Con la terminación de las obras del puerto, podrán entrar en él barcos de hasta 50.000 toneladas. Ha sido también equipado con diversos elementos que facilitará la carga y descarga de mercancías; entre los que se destacan están seis grúas de cinco toneladas y dos de diez, accionadas por aparatos electrónicos y electro-hidráulicos. Tres vías de ferrocarril correrán a lo largo del puerto.

(36) *Elviria*: Cita y estímulo para los urbanistas del mundo, en «Pueblo» (Madrid, 21 enero 1961).

(37) César GONZÁLEZ-RUANO: *Sorpresas y esperanzas de la iniciativa privada*, en «A B C» (Madrid, 17 diciembre 1960).

FRANCIA. CONSTRUCCION DE UN DISTRITO URBANO QUE AGRUPE A QUINCE COMUNIDADES

El Consejo Municipal de Burdeos ha aprobado la construcción de un distrito urbano que agrupe a 15 comunidades de unas 500.000 personas y repartidas en una extensión de terreno de unas 27 hectáreas. Este distrito, que será administrado por un Consejo de cuarenta y cuatro miembros, donde la repartición es proporcional al número de habitantes de las comunidades, estará representado por 22 personas en Burdeos. Por otra parte, el distrito no utilizará los servicios comunales de la capital, salvo el de bomberos. Los demás servicios serán administrados por el distrito recién creado.

NUEVO STADIUM DE DEPORTES EN PARIS

El Consejo de Ministros ha dado su aprobación al proyecto para la construcción de un stadium de deportes, que ocupará el terreno cedido a los americanos en 1918 y que utilizaron para las competiciones deportivas entre las tropas aliadas. Las instalaciones serán las más modernas de Francia y dispondrá de un campo de fútbol y rugby, circundado por seis pistas de atletismo. En las gradas estarán instaladas las salas para educación física, así como diversas pistas para baloncesto, balonvolea, etc. La duración de las obras será de dos años.

INGLATERRA. CALLES DE DIRECCION UNICA EN EL CENTRO DE LONDRES

El Gobierno británico ha anunciado que va a implantar un sistema práctico de circulación, gracias al cual los embotellamientos quedarán suprimidos en el centro de Londres. A tal fin, desde el primero de mayo del presente año, más de cinco kilómetros de calles del centro de la capital serán de dirección única, a título de ensayo y durante un período de seis meses.

SE ESTUDIA LA URBANIZACION DE CAMBRIDGE

La Universidad de Cambridge ha presentado un proyecto para la conservación del centro histórico de la ciudad del mismo nombre, al mismo tiempo que crea una zona regional comercial a unos dos kilómetros del centro. El proyecto se funda en dos principios bási-

cos: primero, mantener el carácter típico de Cambridge como ciudad universitaria; y segundo, disponer de un centro comercial para la ciudad y zonas adyacentes. Con la construcción del centro comercial se ha considerado la posibilidad de disponer de espacio para el estacionamiento de 4.000 coches, simplificándose el sistema de circulación. También se estudia la conveniencia de prohibir la circulación rodada en el centro histórico de la ciudad. El proyecto también comprende la prohibición de levantar fábricas en la ciudad y la de limitar su población a 100.000 habitantes.

NUEVO PROYECTO PARA LA MODERNIZACION DEL PICCADILLY CIRCUS DE LONDRES

Entre los diversos proyectos presentados para transformar el Piccadilly Circus de Londres, se destaca uno que parece será llevado a la práctica. Consiste en transformar dicho Piccadilly Circus en una gran plaza, pero elevando la parte central a unos ocho pies del suelo y colocando a Eros encima de un puesto de flores, con la entrada a ras del suelo. En la parte Este de la plaza será construida una gran terraza que servirá de paseo, así como el nuevo edificio del London Pavillon, con características similares a la Galleria de Milán, en el cual habrá restaurantes, bares y salas de fiestas. El tráfico pasará por debajo. Debajo de la plaza estará la estación del Metro, así como diversas tiendas subterráneas. La terraza dispondrá de varias escaleras mecánicas para la comodidad de los peatones.

ITALIA. SE ESTUDIA LA POSIBILIDAD DE PROHIBIR EL APARCAMIENTO EN CALLES DE MUCHO TRAFICO

Teniendo en cuenta el enorme tráfico rodado que existe en algunas calles de Milán, se está estudiando la posibilidad de prohibir todo estacionamiento de coches a lo largo de las laterales de dichas calles y a cualquier hora del día. Con ello se evitará tener que señalar dirección única en muchas de ellas. Si el problema del tráfico no se solucionara con esta medida tomada, se piensa incluso prohibir el paso de coches por las calles del centro de la ciudad durante las horas punta. Quedarían excluidos de esta prohibición los coches de transporte público, los médicos y aquellos servicios indispensables en toda ciudad.

PORTUGAL. MODERNIZACION DE LOS TRANSPORTES COLECTIVOS EN BRAGA

Según ha informado el Alcalde de la ciudad de Braga, ha quedado concluido el estudio para la modernización de los transportes colectivos de la ciudad. Los tranvías, que tienen más de cincuenta años de

existencia, serán sustituidos por autobuses y trolebuses. Con esta sustitución será suprimido el tránsito por la calle de Souto, pero prolongándolo por otras calles, con lo que quedarán beneficiados muchos miles de personas.

BIBLIOTECAS AMBULANTES DE LA CAMARA MUNICIPAL DE LISBOA

La Cámara Municipal de Lisboa, deseosa de proporcionar a todos los distritos de la ciudad la oportunidad de elevar su nivel cultural, va a poner a disposición de todos las obras más destacadas, tanto de autores extranjeros como nacionales. Dos furgonetas, con una carga de 3.000 volúmenes, recorrerán las calles de la ciudad, pudiendo los lectores recibir en préstamo hasta tres libros durante un plazo de quince días. Para facilitar aún más este servicio, se ha simplificado hasta el máximo el procedimiento a seguir para la entrega de libros a los lectores, bastando para ello presentar el carnet de identidad o profesional.

SUIZA. COMISION PERMANENTE PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CIRCULACION POR CALLES Y CARRETERAS

Se ha constituido en Berna la Comisión Permanente para los Asuntos relativos a la Circulación por Calles y Carreteras, y para el periodo de 1961 a 1964. La Comisión está presidida por el Director de la División de Policía del Departamento Federal de Justicia y Policía. Los demás miembros son seis representantes de la Administración federal, diez de los Cantones, seis especialistas y treinta representantes de las asociaciones y sociedades interesadas.